



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 004-2025-MDH/A

Habana, 03 de enero del 2025

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la **Ley N° 27680** Ley que aprueba la Reforma Constitucional; Capítulo XVI del Título IV, sobre Descentralización, establece que las Municipalidades Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en el artículo 6º de la **Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades**, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el numeral 28 del artículo 20º de la **Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades**, establece como una de las atribuciones del alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, el artículo 77º del **Decreto Supremo N°005-90-PCM** y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor.

Que, el inciso 17 del artículo 20º de la **Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades**, establece que el alcalde tiene entre sus atribuciones designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de a Municipalidad Distrital de Habana, resulta necesario encargar el Área de Recursos Humanos, por lo que es pertinente la emisión del acto resolutorio que así lo ordene;

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas" y con el visto bueno de las áreas competentes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HABANA

HABANA – MOYOBAMBA – SAN MARTÍN

Bicentenario de la Batalla de Habana



BICENTENARIO
PERU 2021

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR el Área de Recursos Humanos a partir de la fecha **03/01/2025** a **C.P.C. RUTH MARIMAR VASQUEZ ESTELLA**, en adición a sus funciones como Especialista en Tesorería de la Municipalidad Distrital de Habana, con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente resolución al **Especialista en Recursos Humanos** y al servidor **C.P.C. RUTH MARIMAR VASQUEZ ESTELLA** para su conocimiento y cumplimiento con los extremos de la presente resolución.

Artículo 3º.- ENCARGAR a Secretaria General, la debida notificación y distribución de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HABANA
Ing. Luis Comas Gomez
ALCALDE

C. c
Gerencia Municipal
Recursos Humanos
mwfes000
Archivo